

VISTO:

El expte. n° 62806/2010, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Periodoncia "A", Dra. Miriam Grenon, solicita se le asigne un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, y propone para el mismo, la designación interina del Od. Germán Spinelli; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Departamento de Patología Bucal;

Que la Comisión de Presupuesto hace lugar a lo solicitado;

Que el pedido se fundamenta en la vacante creada por requerimiento de la CONEAU;

Que la propuesta para la designación del Od. Spinelli se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95,
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al **Od. Germán SPINELLI** (D.N.I.:31.855.555) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de PERIODONCIA "A" de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo mencionado fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.





ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dr. JORGE MARCELO BILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:60
Mr/es